

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

LP.16.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE ACOSO CALLEJERO”,

LP. 17.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACOSO CALLEJERO A ALUMNAS/OS DE NIVEL LICENCIATURA ”

LP.18.2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE FOROS TEMÁTICOS PARA LAS MUJERES”,

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) horas del día 30 de (treinta) de mayo de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.16.2018, LP.17.2018, y LP.18.2018, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.16.2018, LP.17.2018, y LP.18.2018, estando presentes las **LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ** Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara en su carácter de representate de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de el **LIC. NICOLÁS GUILLERMO PADILLA SOTO** en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la **LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ** en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.16.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE ACOSO CALLEJERO se manifiesta que se presentaron tres licitantes: **LAURA CITLALLI MURILLO, SERGIO DANIEL NÚÑEZ RIVERA, ERIKA YOLANDA SÁNCHEZ ANDRADE.** Al realizar la revisión de los contenidos de sus propuestas pudimos detectar lo siguiente:

C. LAURA CITLALI MURILLO CORTÉS

Observaciones: No presenta Acreditación, ni Identificación Oficial. No presentó Comprobables de su propuesta técnica como son Contar con Experiencia Profesional comprobable en el tema de Acoso Callejero, Capacitaciones, cursos, diplomados. De igual manera no presenta Comprobante de cuotas, aportaciones y amortizaciones de crédito del Seguro Social, e INFONAVIT, presenta el Anexo 9 más no su Estratificación conforme al mismo. Presenta Carta bajo protesta de Registro de Proveedores en trámite. Por todas estas circunstancias se deshecha la propuesta por no cumplir con todos los requerimientos de la Convocatoria.

C. ERIKA YOLANDA SÁNCHEZ ANDRADE

Observaciones: Presentó tres comprobables de su propuesta técnica con Experiencia Profesional comprobable en el tema de Acoso Callejero. No presenta Anexo 7, Anexo 8, Comprobante de pago de cuotas, Constancia de Situación Fiscal actualizada, No presenta tampoco el Anexo 9, Ni Registro de Proveedores del Ayuntamiento de Guadalajara. Está presentando Cita ante el SAT para aumentar las Obligaciones. Por todas estas circunstancias se deshecha la propuesta por no cumplir con todos los requerimientos de la Convocatoria.

C. SERGIO DANIEL NÚÑEZ RIVERA

Observaciones: Presenta todos los comprobables de su propuesta técnica, No presenta Anexo 7 ni Anexo 8. La opinión del Cumplimiento de Obligaciones es Negativo al no haber presentado las Declaraciones Anuales por los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Presenta Carta bajo protesta que su Registro de Proveedores ante el Ayuntamiento está en trámite, No presenta tampoco el Anexo 9. Por todas estas circunstancias se deshecha la propuesta por no cumplir con todos los requerimientos de la Convocatoria.

Al no tener propuestas que cumplan con todos los requerimientos de la Convocatoria, Se Declara Desierta la Licitación Pública N°: LP.16.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE ACOSO CALLEJERO conforme al Artículo 69 Numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se solicita la aprobación del Comité;
Aprobado por unanimidad.

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO Por lo que respecta a la Licitación Pública LP. 17.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACOSO CALLEJERO A ALUMNAS/OS DE NIVEL LICENCIATURA” se manifiesta que se presentaron dos licitantes: **LAURA CITLALLI MURILLO, ERIKA YOLANDA SÁNCHEZ ANDRADE.** Al realizar la revisión de los contenidos de sus propuestas pudimos detectar lo siguiente: